

CAMINOS QUE UNEN AMIGOS

Bases y Condiciones de la Promoción

Imperial Compañía Distribuidora de Petróleos y Derivados SAE (en adelante, el "Organizador"), organiza para su marca "Petromax", el entretenimiento denominado "Día de la Amistad" (en adelante, el "Entretenimiento") que se encontrará vigente desde el día 25 de julio de 2023 hasta el 10 de agosto del 2023, en el territorio de Paraguay y sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las "Bases").

La Participación en el Entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento. Sus decisiones serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

REQUISITOS.

Podrá participar del Entretenimiento, todo hombre y mujer, residente en Paraguay; mayor de edad, que responda la consigna planteada por el Organizador en las estaciones de servicios adheridas notificadas por el Organizador.

REGLAS GENERALES.

Quienes deseen participar del Entretenimiento, deberán realizar cargas de combustible por el valor de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes) o más, en las estaciones de servicio adheridas del Organizador, y seguir las instrucciones detalladas para inscripción en el chatbot del Organizador para participar. La selección del beneficiado será aleatoria entre todos los clientes que realizaron la consigna y cargaron sus datos de manera correcta.

No podrá participar de la promoción quienes trabajen directamente con el Organizador ya sea en las estaciones de servicio u oficinas relacionadas con la empresa organizadora.

El adjudicado recibirá 1 (uno) de los tres premios:

Premio 1:

- Una (1) estadía para el ganador más 4 (cuatro) amigos, con asado incluido.
- Una Conservadora Rústica.
- Un kit de asado.
- Vasos térmicos.

Premio 2:

- Una Conservadora Rústica.
- Un kit de asado.
-

Premio 3:

- Una Conservadora Rústica.

Se elegirán y notificarán a los ganadores entre el 10 y 20 de agosto de 2023.

EESS ADHERIDAS.

TOSA VILLA HAYES

LORETO

NATALIO

CAAZAPA ABA I

CAACUPE

ÑEMBY AV SANTA ROSA BARRIO SALINAS

J. EULOGIA ESTIGARRIBIA RUTA 7

CAAGUAZU - INDEPENDENCIA NACIONAL ESQ 1RA JUNTA MUNICIPAL

CAPIATA - PEDRO LOPEZ GODOY

RUTA 2 MCAL ESTIGARRIBIA KM 23

SANTA RITA AVDA SAN BLAS KM 8

EDELIRA . RUTA VI DR JUAN LEON MALLORQUIN KM 100

ITAUGUA AVDA FELIZ FERNANDEZ

BELLA VISTA NORTE - AVDA GRAL MARCIAL SAMANIEGO

FALCON - RUTA TTE ESTEBAN MARTINEZ PUERTO FALCON

RUTA 9 DR CARLOS ANTONIO LOPEZ POZO COLORADO

J. EULOGIA ESTIGARRIBIA CALLE PRIMERA JUNTA MUNICIPAL

SAN RAFAEL DEL PARANA COLONIA LIBERTAD

CDE - BERNARDINO CABALLERO Y LUIS A. DEL PARANA

REPATRIACION RUTA CAAGUAZU

TERMINAL - RCA ARGENTINA Y CAAGUAZU

RUTA LUQUE AREGUA

J. A. SALDIVAR MANZANA N° 1

J. A. SALDIVAR KM 26 RUTA 1

YASY KAÑY RUTA 10 LAS RESIDENTAS

ENCARNACION AVDA 9 CAMINO A ITACUA

MARIA AUXILIADORA RUTA VI

CNEL OVIEDO RUTA III

CAPIATA - SAN PEDRO Y CALLE 2

PJC - RUTA VII

HERNANDARIAS - SUPERCARRETERA FRENTE A LA REPRESA

CONCEPCION - BELEN

CANINDEYU - YPEJHU

CDE - AVDA SAN JOSE ESQ IGNACIO A PANE

SAN BERNARDINO RUTA LUQUE SANBER

CAMBYRETA RUTA 14

PJC - CALLE MCAL LOPEZ ESQ JUAN E OLEARY

CONCEPCION . CALLE FERMIN SARMIENTO
MINGA GUAZU . RUTA VII KM 24
ITAUGUA KM 25 MBOCAYATY
VILLA ELISA RCA DE COLOMBIA ESQ VENEZUELA
ÑEMBY RUTA ACCESO SUR ESQ PRATT GILL
FDO DE LA MORA - PITIANTUTA Y JUAN JOSE FARIAS
FDO DE LA MORA - MCAL LOPEZ E INGAVI
CNEL OVIEDO - PEDRO JUAN CABALLERO C/ AYOLAS
SAN ANTONIO - RUTA ACCESO SUR Y PAI AMERICO FERRERIA
CNEL OVIEDO CALLE HECTOR R DUARTE Y WENCESLAO ESCALADA
YATAITY RUTA VIII DR BLAS GARAY
CHORE FINCA 2371
VILLARICA RUTA VIII DR BLAS GARAY
REPATRIACION FINCA 1440
PASTOREO CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL
ITA RUTA I KM 33
ASUNCION ARTIGAS Y VENEZUELA
CONCEPCION . RUTA V GRAL BERNARDINO CABALLERO KM 10
YAGUARON COLONIA PEGUAJHO
J. EULOGIO ESTIGARRIBA PROCERES DE MAYO ESQ RESIDENTAS
CDE - REMANSITO
CDE KM8 ACARAY
DR. J.M. FRUTOS ZANJA PE
NEULAND AVDA 1ERO DE FEBRERO / NEU HALBSTADT
SAN RAFAEL DEL PARANA COLONIA SAN RAFAEL
SAN JOSE DE LOS ARROYOS RUTA PY02
ASUNCION 4TA Y NTRA SEÑORA
MARIANO ROQUE ALONSO - RUTA TRANSHACO KM 13 1/2
CAPIATA - CALLE 12 DE OCTUBRE ESQ. CONSTANTINO SOSA
CAPIATA RUTA 2 KM 24
CAPITA RUTA 2 KM 18
MERCADO DE ABASTO - AV. DEFENSORES DEL CHACO

OTRAS CONDICIONES.

a- El Organizador se contactará con la persona adjudicada a través de un mensaje privado para anunciar el premio. Una vez en contacto con los adjudicados, también Petromax podrá publicar un comentario en la publicación correspondiente del entretenimiento, o realizar una publicación misma anunciando los ganadores, y anunciando dicho contacto.

b- A los efectos de verificar la identidad del participante y adjudicado, este podrá recibir mensajes privados provenientes desde Petromax Paraguay y/o Petromaxpy consultando su nombre completo, número de cédula, fecha de nacimiento, número de teléfono y otros datos.

c- Los adjudicados podrán retirar su obsequio en los lugares indicados por el Organizador.

d- Los adjudicados deberán confirmar que podrá hacer uso del obsequio.

e- Al participar del Entretenimiento, los participantes automáticamente dan su consentimiento para que sus datos puedan ser utilizados exclusivamente por el Organizador para futuras comunicaciones de eventos y promociones de marketing.

f- El hecho de participar en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

g- Si la persona que resultase ganadora no cumpliera con algunas de las condiciones detalladas en estas bases, el premio será reasignado.

h- En caso de que la persona adjudicada no pueda confirmar el usufructo del obsequio, dicho obsequio será reasignado.

i- Petromax Paraguay se reserva el derecho de interpretar estas bases en caso de duda o discrepancia.

j- En caso de no poder contactar con la persona adjudicada hasta 2 días después del anuncio, el organizador se reservará el derecho de reasignar el obsequio.